



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI

N° 2152015-INDECOPI/COD

Lima, 4 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, e incisos c) y f) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, corresponde al Consejo Directivo del Indecopi la designación de los Secretarios Técnicos y Jefes de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor de la Institución;

Que, mediante Resolución N° 015-2012-INDECOPI/COD, publicada en el Diario Oficial El Peruano, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 5 de febrero de 2012, el Consejo Directivo del Indecopi designó al señor Michel Iván Veliz Herrera en el cargo de Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor adscrito a la Oficina Regional de San Martín, con efectividad al 6 de febrero de 2012;

Que, dado que el señor Michel Iván Veliz Herrera ha resultado ganador del proceso de selección efectuado mediante Convocatoria CAS N° 354-2015, ha presentado su renuncia a su condición de Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor adscrito a la Oficina Regional de San Martín;

Estando al Acuerdo N° 100-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 23 de noviembre de 2015; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Michel Iván Veliz Herrera como Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor adscrito a la Oficina Regional de San Martín, con eficacia anticipada al 21 de octubre de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hebert Eduardo Tassano Velaochaga
Presidente del Consejo Directivo